



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

"UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

**CIRCULAR EXTERNA No. 002 DE 2022
(03 de Junio de 2022)**

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD QUE REALICEN ATENCIONES EN SALUD A MENORES DE EDAD AFILIADOS A PIJAOS SALUD EPSI CON PRESUNCIÓN O DIAGNÓSTICO DE CÁNCER

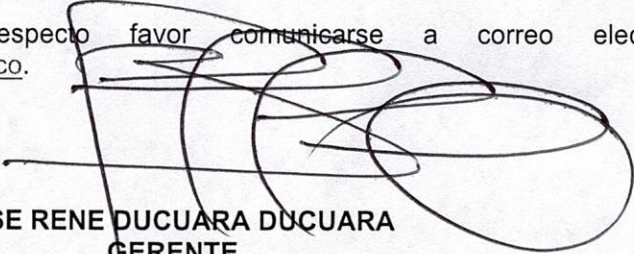
DE: GERENCIA PIJAOS SALUD EPS-I

ASUNTO: IDENTIFICACION Y RADICACION DE FACTURAS POR ATENCION A MENORES DE EDAD AFILIADOS A PIJAOS SALUD EPSI CON PRESUNCIÓN O DIAGNÓSTICO DE CÁNCER – DECRETO 647 DE 2022

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 2.5.2.6.7 del Decreto 647 de 2022 por el cual "se adiciona el Capítulo 6 al Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de reglamentar la prelación de pagos y el giro directo a los prestadores de servicios de salud por las atenciones a la población menor de edad con presunción o diagnóstico de cáncer", Pijaos Salud EPSI insta a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que brinden atención en salud a menores afiliados a la EPSI con presunción o diagnóstico de cáncer, a dar cumplimiento a lo establecido en éste Decreto y a las especificaciones técnicas y operativas establecidas por la ADRES a través de la Circular No. 0000013 expedida el 18 de mayo de 2022.

El cumplimiento de las directrices e instrucciones impartidas en estos documentos, permitirán a la EPSI identificar correctamente las facturas por estas atenciones y por consiguiente priorizar el pago de las mismas.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a correo electrónico maria.aroca@pijaossalud.com.co.


JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
GERENTE
PIJAOS SALUD EPSI

Anexo: Decreto 647 de 2022
Circular No. 0000013 del 18-05-2022 ADRES

Elaboró y proyectó: María Isabel Aroca
Revisó y Aprobó: Heidi Villamit
Harold Rojas

Carrera 8ª No. 16 - 85 Línea gratis 018000186754 - PBX (8) 2809090 Telefax (8) 2809087 EXT: 119
Area de Garantía y Calidad – Email: maria.aroca@pijaossalud.com.co
Ibagué – Tolima